



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Rio Grande, 30 de NOVIEMBRE de 2022.-
Nota N° 525/22 – Letra: SUBSEC. S. E INF. PÚBLICA Z.N.-

Ref.: E-68129-2022
Licitación Privada N° 57/2022
"SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN CENTRO INFANTIL INTEGRADO - RIO GRANDE"

Según lo emanado por la Ley Provincial N°1015, ARTICULO 12 "...La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio...", y Decreto Provincial 674/11 ARTICULO 34, INCISO 58"...La pre adjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado...", y teniendo en cuenta el Acta de Adjudicación de fecha 30 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Norte y Centro, adjunto en número de Orden 65, se toma conocimiento de la Información vertida en el mencionado Informe.

Asimismo, y en atención a lo mencionado en el primer párrafo, se considera conveniente la adjudicación de la Licitación Privada N° 57/2022, en el renglón N°: 1 a la Cooperativa de Trabajo HEREDEROS LTDA - CUIT: N° 30-71699694-4, por un monto de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y UNO CON 24/100 (\$ 2.730.081,24)** ya que, los mismos reúnen a solo juicio de la provincia, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación, y el precio no resulta un inconveniente para el Estado Provincial en función del Decreto N°674/11 artículo 34 inciso 58.

Cordialmente.

SIMON, Cecilia
Dir. de Administración
MOySP

Mauro H. GILARDI
DIR. PROV. DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS Z.N.
MOySP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SIMON CECILIA ELISA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
30/11/2022 13:29